

# ECONOMÍA SOCIAL: PROTAGONISTA EN LA ECONOMÍA CIRCULAR



Financia



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Edita



Agrupación de Sociedades  
Asturianas de Trabajo Asociado  
y Economía Social

© de la edición ASATA  
© maquetación y textos ASATA

Prohibida la reproducción, parcial o total, sin consentimiento de la editorial

# INDICE

<b>PARTE I: LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA AGENDA 2030</b> .....	4
1.1. <b>La Economía Social</b> .....	5
1.1.1. Economía social: concepto y principios .....	5
1.1.2. La economía social en la agenda europea .....	6
1.1.3. El modelo económico de la economía social .....	8
1.2. <b>Agenda 2030: los objetivos de desarrollo sostenible</b> .....	10
1.2.1. Ods8: trabajo decente y crecimiento económico .....	12
1.2.2. Ods 10: el problema de la desigualdad.....	18
1.2.3. Ods 12: producción y consumo responsables.....	24
<b>PARTE II: EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y ALINEACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030</b> .....	31
2.1. <b>Génesis de las cooperativas y las sociedades laborales</b> .....	32
2.2. <b>Principios cooperativos, responsabilidad social y objetivos de desarrollo sostenible</b> .....	33
2.3. <b>La realidad de las empresas de economía social: de la teoría a la práctica</b> .....	34
2.4. <b>Guía de alineación con los ODS para las empresas de Economía Social: adaptación de gds compass</b> .....	45
2.4.1. Comprensión de los ods .....	45
2.4.2. Definiendo prioridades.....	49
2.4.3. Establecer objetivos .....	51
2.4.4. Integración .....	51
2.4.5. Reportando y comunicando .....	52
3. <b>Conclusiones</b> .....	54
4. <b>Bibliografía</b> .....	56

LA ECONOMÍA SOCIAL Y  
LA AGENDA 2030

1



## 1.1. LA ECONOMÍA SOCIAL

### 1.1.1. LA ECONOMÍA SOCIAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS

Al hablar de economía social nos estamos refiriendo a actividades económicas y empresariales privadas llevadas a cabo por sociedades o entidades que asocian a personas físicas o jurídicas que persiguen el interés colectivo de sus miembros, el interés general o ambos. Así, la define la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que con su aprobación dota de reconocimiento y visibilidad a la economía social y a las entidades que forman parte de ella en un marco jurídico propio. El sustrato jurídico de esta Ley lo encontramos en la propia Constitución Española, especialmente en el artículo 129.1 que establece que “los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.

Pero la Economía Social no surge con la aprobación de la Ley 5/2011 sino que se ha desarrollado a lo largo de la historia, principalmente a partir del siglo XVIII, como una respuesta positiva a los problemas sociales que afectaban a territorios concretos o a grupos de personas: las cooperativas resolvieron problemas de supervivencia durante la revolución industrial, la transformación en sociedades laborales logró la continuidad de empresas de capital en crisis y los centros especiales de empleo integran a personas con diversidad funcional que de otra forma sufrirían la exclusión.

Bajo el paraguas de la expresión “economía social” se integran las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones, asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas y aquellas que, realizando una actividad económica y empresarial, que se rijan por los principios de la economía social que se recogen en el artículo 4 de la Ley y que se reproducen a continuación:

- ▶ Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital.
- ▶ Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- ▶ Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- ▶ Independencia respecto a los poderes públicos.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una variedad de formas jurídicas que reflejan distintos enfoques a la hora de plasmar unos principios comunes que están en el centro del modelo.

## 1.1.2. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA AGENDA EUROPEA

En las últimas décadas las instituciones europeas (Parlamento, Comisión y Comité Económico y Social) han reconocido la capacidad de la Economía Social para corregir importantes desequilibrios económicos y sociales y contribuir a la consecución de objetivos de interés general, tales como hacer frente a las consecuencias negativas del ciclo recesivo de 2008-2012, ser pionera en la puesta en marcha de iniciativas que luchan contra la exclusión social de forma eficaz o el compromiso con el mantenimiento del empleo.

Si bien el carácter democrático de estas organizaciones es su principal seña de identidad, se destaca que ese funcionamiento tiene presentes tres características fundamentales:

- ▶ Son creadas para satisfacer las necesidades de sus socios mediante la aplicación del principio de autoayuda, es decir, son empresas en las que habitualmente se da la condición de socio y usuario de la actividad.
- ▶ En este sentido la actividad común es la que determina la relación socio-usuario. Así, por ejemplo, en las cooperativas de trabajo asociado la actividad es el empleo de los socios y en una agraria lo es la comercialización de los productos de sus socios.
- ▶ Son productores de mercado, es decir, su producción se destina principalmente a la venta. Operan como cualquier otra empresa en el sentido de que tienen una propuesta de mercado rentable.
- ▶ Pueden distribuir beneficios o excedentes entre los socios de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad.

Esto se traduce en que, por ejemplo, en una cooperativa de trabajo asociado, en la que los socios son, al mismo tiempo, trabajadores, las decisiones concernientes a aspectos empresariales siempre van a tener en cuenta la satisfacción de la necesidad de trabajar de sus socios, mientras que en empresas de capital en las que los trabajadores no influyen en la toma de decisiones, estas no siempre se encuentran alineadas con la necesidad de empleo de los trabajadores.

Los Estados Miembros y las instituciones europeas han expresado en diversas ocasiones su compromiso con la Economía Social, conscientes de su dimensión, a través de diversos documentos:

- ▶ Estrategia de Roma: Liberar el potencial de la economía social para el crecimiento de la UE, noviembre de 2014.
- ▶ Declaración de Luxemburgo: Una hoja de ruta hacia un ecosistema más amplio para las empresas de la economía social, diciembre de 2015
- ▶ Declaración de Bratislava: La economía social como actor clave en la provisión de respuestas efectivas a los desafíos sociales actuales en la UE y en el mundo, diciembre de 2016.
- ▶ Declaración de Liubliana, abril de 2017, abogando por impulsar la creación de un ecosistema para las empresas de economía social en los países del sudeste de Europa en el proceso de abordar los desafíos relativos a los movimientos migratorios y a los refugiados

Como refrendo a estas Declaraciones y para profundizar en el apoyo a la Economía Social, en 2017 los gobiernos de 11 países de la Unión Europea firmaron la Declaración de Madrid: “La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea” en la que se reconoce la contribución de la Economía Social a la cohesión social y a un crecimiento innovador, inteligente, sostenible e integrador que crea empleo de calidad en Europa gracias a los principios que la inspiran.

En este estudio nos centraremos en el papel que desempeñan las cooperativas y las sociedades laborales en relación con los cambios que la situación actual está demandando para las empresas, principalmente en relación con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 elaborada por la ONU.

Las cooperativas son sociedades constituidas por personas que se asocian en régimen de libre adhesión y baja voluntaria para la realización de actividades empresariales. El objetivo con el que se produce esta asociación es variado, pero siempre gira en torno a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones económicas y sociales de sus socios conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional:

- ▶ Asociación voluntaria y baja abierta
- ▶ Control democrático de los miembros
- ▶ Participación económica de los socios
- ▶ Autonomía e independencia
- ▶ Educación, formación e información
- ▶ Cooperación entre cooperativas
- ▶ Sentimiento de comunidad

Destacamos aquí que se trata de empresas basadas en valores y no limitadas a la obtención de beneficios económicos. Puesto que la asociación de personas en cooperativas puede tener su origen en la satisfacción de necesidades variadas, existen diferentes tipos de cooperativas que podemos agrupar en tres grandes bloques:

- ▶ De trabajo asociado: cuyo objetivo es proporcionar puestos de trabajo a sus socios a través de la organización en común de la producción de bienes y servicios para terceros.
- ▶ De consumidores o usuarios: que tienen por objeto proporcionar bienes y servicios adquiridos a terceros o producidos por sí mismas a sus socios, como pueden ser las cooperativas de consumo o las de vivienda.
- ▶ De servicios: que agrupan a titulares de actividades económicas con el objetivo de realizar actividades encaminadas a la mejora de las explotaciones de sus socios. En este grupo se encuadran, por ejemplo, las cooperativas agrarias, de transportistas o del mar.

La versatilidad de esta forma jurídica se refleja en la existencia de cooperativas que combinan características de varios grupos, como ocurre en algunas cooperativas de enseñanza, por ejemplo, que pueden combinar los componentes de la cooperativa de trabajo asociado con los de la cooperativa de usuarios.

Adicionalmente, la normativa de las cooperativas recoge la existencia de la modalidad de “iniciativa social”, regulada de formas diversas en las distintas normativas autonómicas, para referirse a realidades en las que confluyen dos características que son clave:

- ▶ La ausencia de ánimo de lucro
- ▶ Las actividades que realiza la cooperativa (sanitarias, educativas, culturales, otras de naturaleza social) o quiénes son sus socios (finalidad de integración laboral de personas en riesgo de exclusión social de cualquier clase)

En cuanto a las sociedades laborales, se trata de sociedades de capital caracterizadas por que la mayoría del capital social es propiedad de trabajadores vinculados por tiempo indefinido con la sociedad y en la que ningún socio puede ser titular de más de un tercio de las acciones o participaciones sociales (con la salvedad prevista por la ley para los tres primeros años). Adicionalmente se prevén límites a la contratación indefinida de forma que se incentiva la apertura a la incorporación de socios trabajadores en la propiedad de la empresa.

### **1.1.3. EL MODELO ECONÓMICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

El preámbulo de la Ley de Economía social recoge el carácter de esta como precursora del modelo económico de desarrollo sostenible en su triple dimensión económica, social y medioambiental, con la que se compromete.

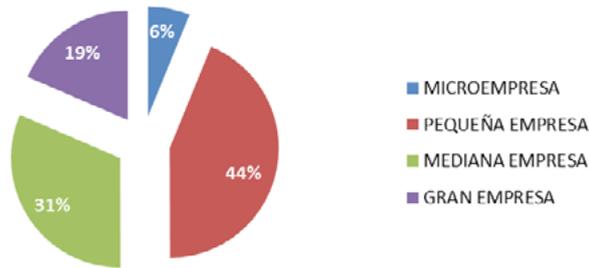
A nivel europeo, un estudio realizado por CIRIEC International indica que hay 2,8 millones de empresas y entidades de economía social que emplean a 13,6 millones de personas y representan el 8% del PIB de la Unión.

Según recogen los últimos informes de CEPES, a 31 de diciembre de 2018 las empresas y entidades de la economía social en España daban empleo a 1.847.867 personas lo que representa el 9,44% del total de ocupados a esa fecha. Contando únicamente con el empleo en cooperativas y sociedades laborales la cifra llega a 384.037 personas.

Estos datos nos dan una idea de la dimensión económica de la economía social: no estamos hablando de una parte residual del PIB, sino que se estima que la economía social representa alrededor del 10%, con representación en todos los sectores económicos y con empresas de todos los tamaños, lo que nos da una idea de su transversalidad, como ponen de relieve los datos reflejados por CEPES en el estudio “Las empresas más relevantes de la economía social 2017-2018” cuyos principales gráficos se reproducen a continuación .

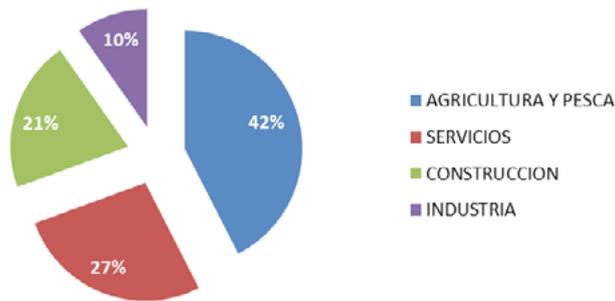
Contrariamente a lo que podría presuponerse, en el sentido de considerar que las iniciativas empresariales

### Economía social por tamaño de empresa (por nº de trabajadores)



no estrictamente de capital tienden a la reducida dimensión, la economía social tiene un importante papel en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, muy por delante de las microempresas.

### Economía social por sectores



A la hora de analizar el gran peso que supone el sector de la agricultura y pesca es importante tener en cuenta que las Cofradías de pescadores tienen una identidad propia dentro de la economía social y el papel que las cooperativas agrarias ha desempeñado para el desarrollo de las zonas rurales de España.

Así pues, estos datos nos permiten completar una definición de la economía social de carácter marcadamente empresarial dentro de un modelo que, por otra parte, pone en el centro a las personas y el fin social, reafirmando el papel de la economía social dentro del conjunto del empresariado. Ha actuado como agente de salida de la crisis sobre la base de una nueva relación entre los trabajadores y las empresas, caracterizada por el aprendizaje colectivo y permanente, y ha contribuido a la solidaridad y desarrollo de comunidades enteras gracias al papel desarrollado por entidades como las Cofradías de pescadores o las cooperativas agrarias.

Por último, es de destacar el papel que ha desempeñado la economía social en las crisis económicas recientes: por una parte por su capacidad para transformar empresas en crisis mediante su adquisición por los trabajadores y por otra parte gracias al respaldo institucional para la creación de cooperativas y sociedades laborales que ha supuesto un impulso para iniciativas empresariales de personas que perdieron su empleo durante la crisis.

## 1.2. AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen el propósito de dar respuesta a los desafíos ambientales, políticos y económicos a los que se enfrenta nuestro mundo y sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se adoptaron en 2000.

Los ODM, acordados universalmente, tenían entre sus prioridades hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños. Durante 15 años los ODM lograron importantes avances:

- ▶ en la lucha contra el SIDA, con una disminución de incidencia del 40% desde 2000
- ▶ más de 1.000 millones de personas han salido de la pobreza extrema desde 1990
- ▶ la mortalidad infantil se ha reducido en más de la mitad desde 1990
- ▶ el número de niños sin escolarizar ha disminuido en más de la mitad desde 1990

Sin embargo los avances logrados a través de los ODM no eran suficientes: era necesario seguir trabajando en la erradicación del hambre, en la consecución de la plena igualdad de género, en la mejora de los servicios de salud, en la extensión de la enseñanza primaria y en la sostenibilidad, entre otras cuestiones. Así pues, en el año 2015 todos los estados miembros de las Naciones Unidas firmaron el compromiso de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en 2030 estableciendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que están integrados: las intervenciones en un área inciden en los resultados de otras y, por lo tanto, se debe trabajar en un equilibrio de sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Los 17 ODS se desarrollan a través de 160 metas consensuadas ante la creciente desigualdad mundial, el aumento de la exposición a desastres naturales, los nuevos movimientos migratorios y el excesivo y desigual consumo de energía y recursos naturales que se han vuelto sistémicos a nivel global.



- ODS 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas.
- ODS 6** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
- ODS 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ODS 17** Fortalecer los medios de ejecución de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

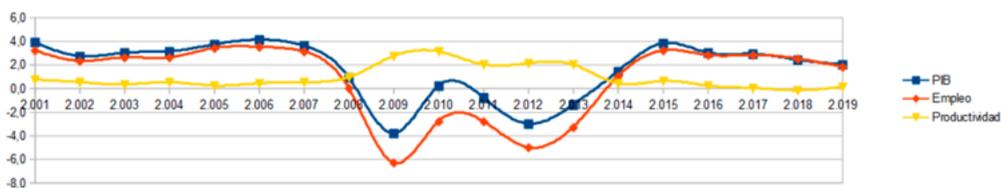
A través de los apartados siguientes analizaremos los ODS 8, 10 y 12 en relación con la Economía Social, puesto que sus principios se encuentran alineados con ellos.

Extracto de ODS	Extracto de Principios de la Economía Social
<b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Solidaridad interna y con la sociedad Compromiso con el desarrollo local Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres Cohesión social
<b>ODS 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países	Inserción de personas en riesgo de exclusión social Generación de empleo estable y de calidad
<b>ODS 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral Sostenibilidad

## 1.2.1. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La declaración de Madrid, mencionada anteriormente, resalta la contribución de la Economía social a los ODS de la ONU, en especial el objetivo 8 “Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos”. A través de este documento, los Estados miembro firmantes se reafirman en la conveniencia de apoyar los modelos de la economía social como fórmula para la creación de un empleo inclusivo y una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

En el año 2.019 se acumulan seis años ininterrumpidos de crecimiento del PIB, aunque el ritmo de crecimiento se ha reducido los dos últimos años. El mercado de trabajo viene mostrando un comportamiento dinámico, habiéndose creado desde el inicio de la recuperación en 2.014 2,5 millones de empleos y reducido el paro en 2,6 millones de personas, mientras que la población activa ha empezado la recuperación en el último año.



Año	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
PIB	3,9	2,7	3,0	3,1	3,7	4,1	3,6	0,9	-3,8	0,2	-0,8	-3,0	-1,4	1,4	3,8	3,0	2,9	2,4	2,0
Empleo	3,2	2,3	2,6	2,6	3,4	3,5	3,1	0,0	-6,3	-2,8	-2,8	-5,0	-3,3	1,0	3,2	2,8	2,8	2,5	1,8
Productividad	0,7	0,5	0,3	0,5	0,2	0,4	0,5	0,9	2,7	3,1	2,0	2,1	2,0	0,4	0,6	0,2	0,0	-0,2	0,1

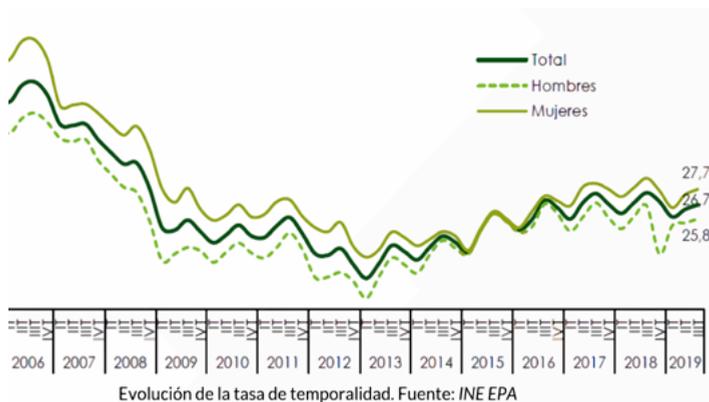
La tasa de actividad en España ronda el 74%, cifra muy similar a la media europea, mientras que la tasa de paro sigue muy por encima de la media europea y, a resultas de ello, la tasa de empleo sigue varios puntos por debajo de Europa, como lo está desde 2.008, aunque recuperándose de la diferencia máxima que se produjo en 2.012-2.013. Hay que tener en cuenta que desde 2.005 y hasta 2.019 la tasa de actividad de

España se ha mantenido varios puntos por encima de la media europea, y la tasa de paro muy por encima de dicha media, siendo históricamente España, tras Grecia, el país de Europa con la tasa de desempleo más elevada (del orden de 10 puntos por encima de los países con menor tasa de desempleo).

La situación laboral de los jóvenes en España presenta diferencias aún más marcadas que para la población general con respecto a la media europea: la tasa de actividad se mantiene 7 puntos por debajo de la media europea y la tasa de empleo se mantiene muy por debajo, como consecuencia de una tasa de desempleo mucho más alta, 33% frente a 15%.

En cuanto a las diferencias por género, la diferencias son de cuatro puntos entre la población joven (hasta 29 años) y de 14 puntos entre la población de 55 a 64 años. Estas diferencias tienden a reducirse (en 2.008 eran de 7 puntos entre los jóvenes y de 20 puntos entre los mayores), pero aún están lejos de desaparecer.

La tasa de temporalidad, tras alcanzar mínimos en 2.012-13, sigue en un lento incremento desde entonces paralelo a la subida del empleo total. En 2.014 se alcanzó una práctica convergencia en las tasas de temporalidad de hombres y mujeres. Desde entonces la temporalidad vuelve a ser mayor en mujeres, con una diferencia de 2 puntos.



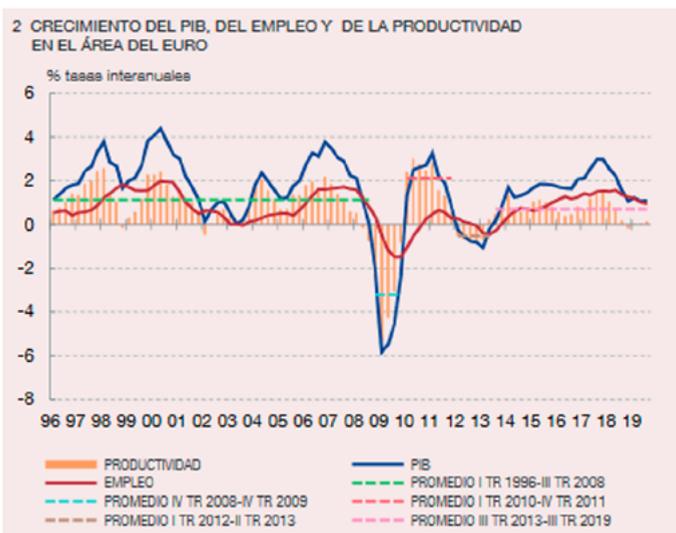
La relación entre crecimiento del PIB y del empleo en la economía española no es constante en el tiempo, y varía básicamente en función de la fase del ciclo económico. Durante el periodo de expansión económica (1.995 – 2.008) los incrementos en el nivel de empleo fueron algo inferiores a los registrados por el PIB. Esto supuso un crecimiento muy moderado de la productividad aparente. En cambio, durante la fase recesiva (2.008 – 2.013) la destrucción de empleo superó ampliamente la caída del PIB, con un fuerte incremento de la productividad aparente. En la actual fase expansiva se vuelve a ver una relación muy estrecha entre incrementos del empleo y del PIB, con aumentos muy pequeños de la productividad aparente (del orden del 0,2% anual, frente al 0,5% de la anterior fase expansiva).

Este comportamiento contracíclico de la productividad es radicalmente diferente del de la mayoría de las economías avanzadas, en las que esta variable tiende a ser procíclica: vemos que en la zona euro crece más en épocas expansivas y se reduce en épocas recesivas.

Por consiguiente, en España tiene lugar una elevada destrucción de empleo durante las crisis, independientemente de la profundidad del retroceso de la actividad. Esto se explica por el hecho de que los empleos que se crean durante la fase expansiva tienen un bajo nivel de productividad (y habitualmente son contratos temporales) y, ante la llegada de una crisis dejan de ser viables desde el punto de vista del contratador. La históricamente reducida utilización de otros mecanismos de ajuste hace que este efecto se mantenga hasta que se vuelve a contratar al iniciarse la fase de expansión.



Fuente: Boletín económico 4/2019 Informe trimestral de la economía española. Banco de España



Fuente: Boletín económico 4/2019 Informe trimestral de la economía española. Banco de España

La tasa de paro en España es históricamente más alta que la media europea, y mucho más alta que los países punteros como Alemania o Estados Unidos. Se considera que actualmente el paro estructural en España asciende a un 10% (antes de la crisis se calculaba en el 8%) frente a niveles del 3% en los países antes indicados. Si buscamos los motivos de esta elevadísima tasa, podemos enumerar varios:

- ▶ Escaso apoyo de las instituciones educativas para insertar a los jóvenes, ofrecerles la formación que demandan las empresas y utilizar más recursos para las políticas activas de empleo. En este sentido, la ratio ideal habla de un orientador por cada 80 parados, y en España hay uno cada 200.
- ▶ Otra causa es el efecto “montaña rusa” del empleo en España: el empleo crece muy intensamente en épocas de bonanza y cae aún más intensamente en periodos de recesión. Esto, más allá de la reforma laboral, es una característica histórica achacable a factores como la alta temporalidad de empleo o el pequeño tamaño de las empresas. Según Raymond Torres, director de Coyuntura y Economía Internacional de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), para conseguir más empleo habría que dar más seguridad jurídica a los empresarios y eliminarlas normativas que obstaculizan el crecimiento empresarial.
- ▶ Falta de políticas de empleo duraderas, que vayan más allá de la corta duración de los gobiernos. Torres propone la creación e “instituciones semipermanentes”, ya que las reformas necesarias en este ámbito llevan tiempo.
- ▶ Muy escasa movilidad territorial de los trabajadores.
- ▶ Mucho empleo de baja calidad en épocas de crecimiento, con escaso valor añadido y generalmente vinculado a salarios reducidos.
- ▶ La economía española es muy volátil, con alzas y caídas más bruscas e intensas que otras economías con mayor peso del sector industrial. Esta volatilidad no sólo se manifiesta en el empleo, sino también en otros ámbitos como el comportamiento bursátil.
- ▶ Gran crecimiento demográfico en la época de bonanza, fundamentalmente gracias al aporte de mano de obra extranjera. Asimismo, hubo un gran crecimiento de la tasa de actividad, que entre 1.980 y 2.008 aumentó en 14,1 puntos, frente a 5,1 de la UE.
- ▶ Burbuja inmobiliaria: el 80% del empleo destruido en España procedía de la construcción. Desde 1.996 hasta 2.008, el sector de la construcción pasó de 4% al 9% del PIB.
- ▶ Vivienda en propiedad. Diez de los 16 países de la UE con más paro son aquellos en que, como en España, se optó por la vivienda en propiedad y no por el alquiler. Las razones son varias: excesiva concentración de la inversión y de los riesgos bancarios en el sector inmobiliario y dificultades a la movilidad geográfica para aceptar un trabajo cambiando de localidad.
- ▶ Estacionalidad y excesiva dependencia en dos sectores (construcción y turismo) con una baja productividad,
- ▶ Escaso peso en el PIB del sector industrial (17% en España, frente al 20% e la media europea y el 25% de Alemania). Desde la creación del euro, la participación de la industria bajó en los países del sur de Europa, sobre todo en España, mientras que los países del norte han mantenido el peso industrial y han sufrido menos la crisis. En el País Vasco, la región española con menos paro, la industria aporta el 28% del PIB.

- ▶ Innovación, tecnología y patentes. España, novena potencia económica mundial, ocupa el número 39 en Innovación. La inversión en I+D+I supone en España el 1,39% del PIB, muy por debajo de la media de la UE (2%), EEUU (2,77%) y Japón (3,44%). La economía alemana es menos de tres veces mayor que la española, pero las patentes registradas fueron según el último dato oficial disponible 13 veces más numerosas. En España las regiones que mejor han resistido la crisis (Madrid, País Vasco y Navarra) son también las más desarrolladas tecnológicamente y con más capacidad de atraer capital humano cualificado.
- ▶ Baja cualificación productiva. La falta de innovación ha convertido a la industria española en proveedora de productos intermedios para empresas de otros países, mientras que la producción de productos finales, que son los que dejan margen, es reducida.
- ▶ La capacidad exportadora de la economía española se concentra en pocas empresas. Todo el norte de España, salvo Asturias y La Rioja, exportan más de la media nacional (20% del PIB), y los líderes (Navarra y País Vasco) son los territorios con menos desempleo.
- ▶ Pequeño tamaño de las empresas. Las empresas con más de 500 trabajadores son las que mejor aguantaron la crisis. Un estudio de Rafael Domenech (BBVA) refleja que las empresas españolas son igual de productivas que las extranjeras del mismo tamaño.
- ▶ Devaluación interna: la estrategia de reducción de los salarios para ganar competitividad de cara a las exportaciones ha producido un descenso en el consumo interno, muy importante en la economía española, y un incremento aún mayor del desempleo hasta que el mercado exportador sea capaz de contrarrestar el desplome del consumo. Esta receta surte más efecto y sin tantos efectos secundarios en países tradicionalmente más exportadores como Alemania.
- ▶ Estructura financiera de las empresas y bancarización. La dependencia de las empresas del crédito bancario es muy importante, y el recorte del crédito que siguió a la crisis financiera de 2.008 ha puesto en graves dificultades a muchas empresas.
- ▶ Plazos de demora en los pagos. España es uno de los países de Europa con plazos más dilatados de pago y con más retrasos sobre los plazos de pago convenidos con las administraciones públicas.
- ▶ Endeudamiento económico de las empresas y las familias. Jeffrey Sachs escribió en 2.010 que la crisis tuvo un detonante (EEUU) y varias réplicas (Irlanda, Portugal, España y Grecia) porque todos ellos participaron en una “orgía” de endeudamiento privado en los años 90.
- ▶ Política fiscal destructora de empleo. La baja presión fiscal, sobre todo hasta 2.012, aumentó la percepción de riqueza, y las altas cuotas comparadas de la Seguridad Social (hasta 11 puntos por encima de la media europeo) encarecen el factor trabajo. Esta percepción de riqueza y la mentalidad colectiva que presupone atributos de prestigio a las marcas internacionales hace que España tuviera antes de la crisis un gran déficit externo por cuenta corriente,
- ▶ Fracaso escolar y disfunción formativa. En los informes internacionales sobre enseñanza, la España del norte, la de menos paro, obtiene mejores resultados que la España del sur.
- ▶ Economía sumergida y corrupción.

Nos encontramos, por tanto, ante un escenario completo frente al que el ODS 8 propone unas metas a alcanzar:

**8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

La tasa de empleo indefinido en las cooperativas y las sociedades laborales alcanza el 76,3% (datos de Dirección general del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas), dos puntos por encima del empleo indefinido el conjunto de las empresas. Este hecho muestra como este tipo de empresas realizan una contribución clara a la consecución de la meta 8.8, al proveer a los trabajadores de mayor estabilidad laboral a través de este tipo de contratación.

	COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	TOTAL EMPRESAS
INDEFINIDO	75%	73%
TEMPORAL	25%	27%

## 1.2.2. ODS 10: EL PROBLEMA DE LA DESIGUALDAD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) advierte de que el mundo se encuentra ante la generación de profundas desigualdades que han provocado que las 26 personas más ricas del mundo tengan tanto dinero como el conjunto del 50% de los más pobres.

Las diferencias entre ricos y pobres han aumentado durante la crisis y en España la distancia ha crecido más que la media, de forma que se ha convertido en el segundo país de la UE en el que la distancia ha aumentado más, convirtiéndose ya en el cuarto país más desigual de la UE, en el más inmóvil. Concretamente, España es el cuarto país de la OCDE donde es más posible seguir estando en el 20% más rico tras cuatro años y las posibilidades de seguir empobrecido superan en 10 puntos la media.

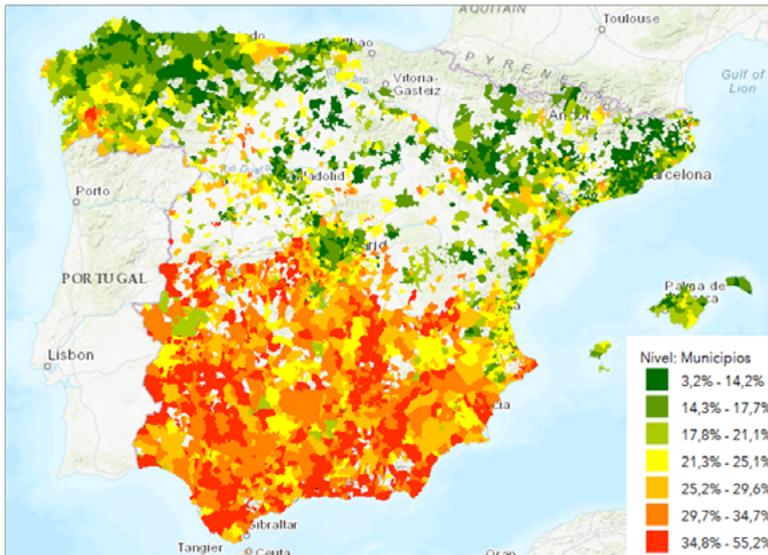
La OCDE estima que en España son necesarias cuatro generaciones para que una familia incluida en el 10% más pobre llegue a los ingresos medios.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Índice de Gini	33,4	33,3	34	34,6	34,7	34,3	34,3	34,1	33,2
Tasa AROPE	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

El índice de Gini es una medida de la desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de máxima desigualdad. Para este indicador, la situación se mantiene prácticamente constante en el periodo 2010-2018. La tasa AROPE (At Risk Of Poverty or social Exclusión; en riesgo de pobreza o exclusión social) mide la pobreza relativa teniendo en cuenta no sólo los ingresos sino también la carencia material o la baja intensidad de empleo. De acuerdo con esta tasa, el riesgo de pobreza o exclusión se ha reducido desde 2013 hasta situarse en el 26,1% de la población residente en España.

Atendiendo a la distribución geográfica de la desigualdad, nos encontramos con que en España el porcentaje de la población con ingresos por unidad de consumo inferiores al 60% de la mediana tiene una distribución desigual tal como se refleja en el siguiente mapa:



Porcentaje población con ingresos por unidad de consumo menor al 60% de la mediana (2016).

Fuente: INE

Así pues nos encontramos con una situación de desigualdad en España que es necesario revertir puesto que, como indica el informe de Intermon-Oxfam “Desigualdad 1-Igualdad de Oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena de la pobreza” puede tener consecuencias a corto-medio plazo:

- ▶ Dificulta la lucha contra la desigualdad de género.
- ▶ Genera condiciones de vida menos dignas.
- ▶ Es un obstáculo para que colectivos vulnerables puedan contrarrestar los efectos del cambio climático.
- ▶ Impide luchar contra la pobreza.
- ▶ Afecta a los más indefensos: niños y niñas.

El problema de la desigualdad no es exclusivo de nuestro país. El mundo ha cambiado mucho en los últimos 25 años, y no lo ha hecho en el sentido que a la mayoría nos habría gustado. No solamente las desigualdades son cada vez mayores, sino que son cada vez más inexpugnables. Las desigualdades se transmiten de generación en generación, y esto pone en riesgo la democracia y nos convierte en el tipo de sociedad que pensábamos que no éramos. Como ha escrito Paul Krugman, el problema no es tanto la acumulación de capital en pocas manos como el alto rendimiento que por el capital se obtiene. Los dueños de capitales heredados obtienen unos ingresos porcentualmente mayores que el crecimiento de la economía (y por tanto mayores que el crecimiento de los salarios procedentes del trabajo) y serán cada vez más ricos.

Thomas Piketty se pregunta: ¿Es bueno para la eficiencia de un sistema económico que un alto ejecutivo gane diez millones en lugar de un millón? Ningún dato parece responder afirmativamente a esta pregunta, y son costes para la economía que en definitiva deben asumir los sueldos bajos y medios.

La revolución conservadora de los años 80, la caída del comunismo soviético y la creación de una nueva ideología “propietarista” ha hecho que el siglo XXI se desarrolle con unos niveles descontrolados de concentración de renta y riqueza, generando tensiones sociales en todas las regiones del mundo. Mientras no encontremos una alternativa creíble al actual sistema económico, no es extraño que las esperanzas de cambio de muchos sean una exaltación de las fronteras y la identidad.

Lo cierto es que las sociedades actuales, tremendamente desiguales, se esfuerzan en mantener un relato que justifica estas grandes acumulaciones de capital en pocas manos. Pero lo cierto es que estas acumulaciones de capital provienen en buena parte, y cada vez más, de las herencias y no de un verdadero desarrollo económico.

La característica que hace diferente la desigualdad del siglo XXI es el hecho de que las diferentes sociedades están vinculadas unas a otras con una intensidad sin precedentes. La magnitud de los contactos humanos y de los flujos de información ha adquirido una magnitud mucho mayor con la globalización digital e hipercapitalista desde el año 1.990. Pero esta interconexión no impide que exista una gran diversidad en los niveles de desigualdad.

Adicionalmente a las desigualdades económicas, se debe abordar la cuestión de la igualdad de género. Según el informe “La vida de las mujeres y hombres en Europa – Un retrato estadístico” (edición 2019), en la UE el 33% de las mujeres han completado estudios superiores frente al 30% de los hombres. En España los porcentajes se sitúan en el 38,9% para las mujeres y el 33,8% para los hombres. Sin embargo, en 2017 sólo un tercio de los puestos directivos de la UE eran ocupados por mujeres. La diferencia en las tasas de empleo entre hombres y mujeres aumenta con el número de hijos en la mayoría de los Estados miembros y mientras el 32% de las mujeres trabaja a tiempo parcial, la tasa de hombres con esta jornada se sitúa en el 9%.

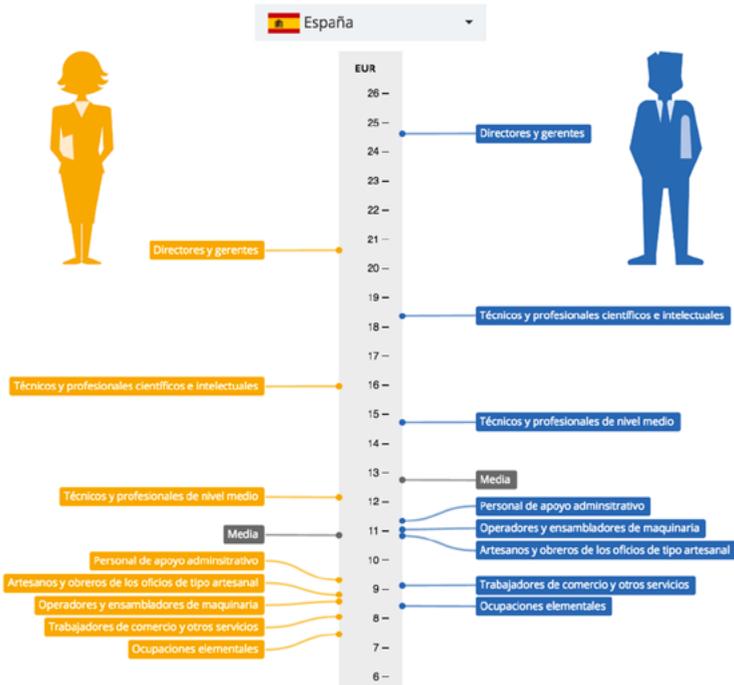
En cuanto a las diferencias salariales, la brecha aumenta en los puestos directivos (23% más bajos para las mujeres que para los hombres) encontrándose menores diferencias en dos ocupaciones con los salarios más bajos: personal de apoyo administrativo y empleados de comercio y otros servicios, en ambos casos un 8% más bajos.

En este escenario, la Agenda 2030 define el ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países a través de los siguientes sub-objetivos:

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

## Salario Medio por hora por ocupación, 2014



Salario bruto por hora por ocupación, 2014.

Fuente: INE. *La vida de las mujeres y hombres en Europa – Un retrato estadístico*. Edición 2019

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

### **Economía social frente a los problemas de desigualdad**

En el origen de la mayoría de las empresas de economías social encontramos proyectos empresariales cuya principal característica no es, precisamente, la intensidad de capital sino la aportación de trabajo. Esta circunstancia en sí misma nos informa de cómo las cooperativas de trabajo y las sociedades laborales pueden contribuir a la reducción de desigualdades, alineándose especialmente con el siguiente subobjetivo:

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

En efecto, uno de los principios de la economía social es la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

Como se ha comentado anteriormente, las empresas de economía social surgen para cubrir necesidades de las personas de una forma alternativa a la economía clásica, con modelos que colocan en el centro a las personas cuantificando las aportaciones de trabajo y no de dinero.

### **Empresas de inserción**

Las empresas de inserción son parte de la Economía Social. Para ser consideradas como tales, deben cumplir los requisitos de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, que las regula. Pero se ha de destacar que tanto la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, de ámbito estatal como las diferentes normas autonómicas contemplan tipos de cooperativas específicos que tienen por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social y la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado. Asimismo, la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas contempla la participación mayoritaria de entidades no lucrativas o de la economía social por encima del límite máximo de participación de un tercio del capital, de forma que estas empresas puedan cumplir con lo establecido en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Existe, por tanto, un marco normativo que recoge la singularidad de las empresas constituidas con el fin de favorecer la inserción de personas en riesgo de exclusión social y cuyo número asciende a 260, dando trabajo a 3.439 trabajadores.

Se trata de empresas que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral. Producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo los destinatarios de la inserción laboral:

- a.** Perceptores de rentas mínimas de inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas
- b.** Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el apartado anterior por alguna de las siguientes causas:
- c.** Falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o para la constitución de la unidad perceptora
- d.** Haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido
- e.** Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta procedentes de instituciones de protección de menores
- f.** Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- g.** Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, liberados condicionales y exreclusos.
- h.** Menores internos de acuerdo no la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores y cuya situación les permita acceder a un empleo, quienes se encuentren en situación de libertad vigilada y los exinternos.
- i.** Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- j.** Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las empresas de inserción proporcionan un itinerario en varias etapas:

- 01.** Acogida y asesoramiento: donde se diagnostica la situación de la persona
- 02.** Plan de trabajo individualizado
- 03.** Pretalleres laborales; recuperación de aprendizajes
- 04.** Talleres de especialización
- 05.** Puesta en práctica de lo aprendido en las fases anteriores
- 06.** Reintroducción en el mercado laboral ordinario

De tal forma que la permanencia de estas personas en la empresa de inserción es temporal, ya que su objetivo es formar y capacitar a las personas para que puedan encontrar un puesto de trabajo por sí mismas.

Un ejemplo de empresa de inserción en el ámbito de las cooperativas es KOOPERA, S.COOP. Se trata de una cooperativa de segundo grado en la que participan cooperativas de iniciativa social y empresas de inserción, todas ellas con el objetivo de lograr la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Lleva a cabo actividades de servicios ambientales, de reutilización y reciclaje, de consumo sostenible (relacionadas también con el ODS 12, sobre el que profundizaremos más adelante), formación, atención a personas y otras relacionadas con el objetivo de la inserción.

### Los centros especiales de empleo

Los centros especiales de empleo tienen como objetivo prioritario promover el empleo de trabajadores con diversidad funcional. La normativa española establece que las empresas con 50 o más trabajadores fijos en sus plantillas deben incorporar a un número de trabajadores con diversidad funcional no inferior al 2%. Sin embargo, dado que muchas empresas no cumplen esta cuota de reserva, es posible la contratación de bienes o servicios a centros especiales de empleo, que son empresas de economía social constituidas por el mayor número de personas con discapacidad que permite su capacidad productiva, en número no inferior al 70% respecto del total de trabajadores.

Estas empresas compiten en el mercado pero tienen la particularidad de que se han convertido en una importante fuente de empleo para el colectivo de personas con discapacidad.

### 1.2.3. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

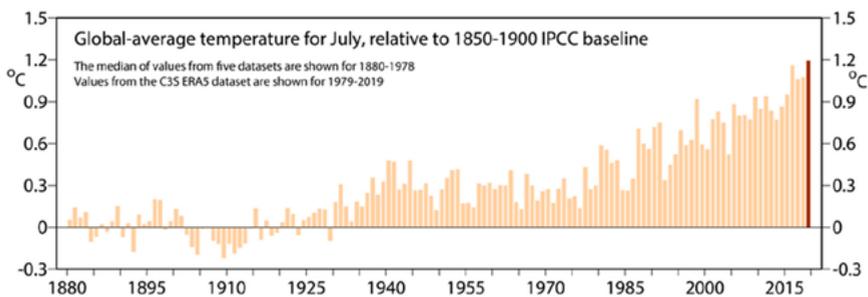
Tradicionalmente definimos la economía como la ciencia que se ocupa de los problemas de asignación de recursos, que son escasos, entre fines alternativos para atender las necesidades humanas. Esta definición no indica de dónde han de proceder los recursos ni las consecuencias derivadas de la aplicación a los fines que se pretenden y es un hecho que a lo largo del siglo XX el modelo económico adoptó un esquema lineal: extraer, producir, utilizar y desechar para volver a extraer. Este modelo produce una serie de externalidades negativas, con graves consecuencias, y de las que pondremos sólo dos ejemplos:

- ▶ El proceso productivo conlleva la expulsión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI) y, en concreto, las concentraciones de dióxido de carbono en el aire han aumentado más de un 40% desde la revolución industrial y las de metano se han multiplicado por dos y medio, contribuyendo a la elevación de la temperatura media del planeta y, por tanto, a los procesos de deshielo y elevación del nivel del mar así como al incremento de fenómenos atmosféricos extremos, todo ello con importantes consecuencias en pérdidas de vidas humanas y en términos económicos.
- ▶ Los desechos procedentes del uso de productos de plástico y/o envasados con este material han ido a parar a vertederos y océanos, estimándose en unos 6.300 millones de toneladas los residuos de plásticos en esta situación, con efectos graves sobre la biodiversidad marina y, consecuentemente, en la alimentación humana, entre otros.

Diversos organismos internacionales dedicados al estudio de los fenómenos meteorológicos alertan del

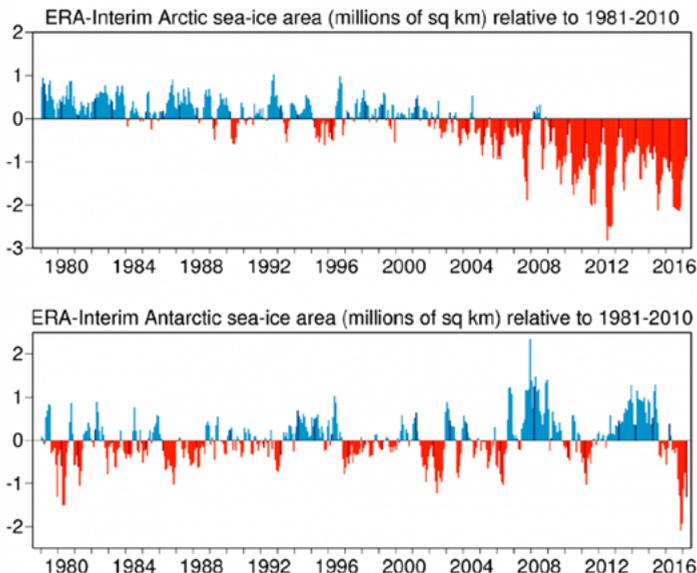
cambio en los patrones de temperaturas, evolución del hielo, nivel del mar y otros que se vienen registrando y analizando desde hace varias décadas, alertando de la necesidad de replantearse la utilización de los recursos y las consecuencias del modelo económico actual.

A modo de ejemplo se presentan a continuación varias gráficas con los registros que se llevan a cabo por parte del programa de observación de la Tierra de la Unión Europea conocido como Copernicus. La Comisión Europea coordina y gestiona este programa con la colaboración de los Estados miembros, la Agencia Espacial Europea, la Organización Europea para la Explotación de Satélites meteorológicos, el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Medio Plazo, las agencias de la Unión Europea y la empresa Mercator Ocean.



Temperaturas medias registradas durante el mes de julio.

Fuente: Servicio de cambio climático del programa de observación de la Tierra de la UE [Copernicus](#)



Series temporales de promedios mensuales de la extensión de hielo marino y el área de hielo marino provisional desde enero de 1979 hasta marzo de 2017. Anomalías relativas al periodo 1981-2010.

Fuente: Servicio de cambio climático del programa de observación de la Tierra de la UE [Copernicus](#)

Ante esta situación se plantea la necesidad de repensar el modelo económico con el que tratar de frenar el cambio, revertirlo en la medida de lo posible y lograr un desarrollo sostenible. Conscientes de esta necesidad, la Agenda 2030 enuncia el ODS 12: producción y consumo sostenible, que se concreta en la consecución de las siguientes metas:

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente

en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Una alternativa al modelo tradicional de producción lineal: extraer, producir, utilizar y desechar para volver a extraer, es el que propone la economía circular. Se trata de una forma diferente de pensar acerca de nuestra forma de asignación. Considerada la economía del sentido común, la economía circular parte de la premisa de que desechar un producto es desperdiciar los múltiples esfuerzos, energéticos, de materias primas, de procesado y envasado, en volumen de emisiones de CO<sub>2</sub>, etc., que llevaron a su obtención y distribución y propone no desperdiciar estos esfuerzos sino cerrar el ciclo de vida de los productos manteniendo los recursos dentro de la economía, frente al modelo económico tradicional lineal.



En la economía circular el objetivo es lograr que los recursos se mantengan el máximo tiempo posible en un nivel de uso lo más alto posible y se basa en tres principios (Fundación Ellen MacArthur):

- ▶ **“Preservar y mejorar el capital natural: controlando existencias finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables.”** El objetivo es diseñar de forma que se reduzca el uso de materias primas y energía, se aumente la vida útil de los productos gracias, por ejemplo, al empleo de componentes más duraderos, a mejorar la reparabilidad o a la posibilidad de recuperar sus componentes (materias primas secundarias) para volver a producir.
- ▶ **“Optimizar el uso de los recursos: rotando productos, componentes y materiales con la máxima utilidad en todo momento.”** Se trata de desvincular la utilidad de lo material, redefinir el producto y el proceso seleccionando recursos con los mejores resultados en términos de circularidad y se introduce la idea de fomentar el uso compartido para incrementar el grado de utilización de los productos.
- ▶ **“Fomentar la eficacia del sistema: revelando y eliminando externalidades negativas.”** No solo las más visibles, como las emisiones contaminantes, sino también los daños relacionados con los alimentos, la educación, el uso de terrenos o la vivienda.

No se trata únicamente de aprovechar los residuos y materiales con posterioridad a su primer uso, sino de repensar completamente la forma de utilizar los recursos de forma que permanezcan valorizados el mayor tiempo posible.

Uno de los pilares de la economía circular es reforzar la capacidad creativa e innovadora a nivel local y es aquí donde la economía social va a desempeñar un papel fundamental puesto que entre los pilares en que se apoya hay tres relacionados muy estrechamente con esta cuestión:

- ▶ Pone en el centro a las personas
- ▶ El compromiso con el desarrollo local, donde las relaciones de proximidad tienen un papel decisivo
- ▶ La sostenibilidad.

## Proyectos innovadores en marcha en el mundo

En línea con esta necesidad de asumir este nuevo modelo de economía, han surgido diferentes iniciativas alrededor del mundo que ofrecen soluciones de reaprovechamiento de residuos o de reducción de emisiones. Al tratarse de una cuestión que requiere grandes dosis de creatividad por parte de todos los agentes implicados: instituciones, empresas y consumidores, las nuevas actividades a realizar dependerán de los conocimientos de las personas y empresas emprendedoras y de cómo sepan ofrecer nuevas propuestas.

### QMilk (Alemania)

Las fibras lácteas se utilizan desde los años 30 del siglo XX, pero en su proceso de producción se utilizaban sustancias químicas y era un proceso costoso y largo. Qnature UG (Hemmingen – Alemania) es una empresa que surge como consecuencia de repensar y reinventar el proceso con una reducción importante del tiempo y recursos necesarios. No hay residuos y, además, se da uso a un producto de desecho de la industria láctea al emplear el 20% de la leche de vaca que no es apta para el consumo humano. Además, la electricidad necesaria para su fabricación procede de una instalación fotovoltaica y de turbinas eólicas. Qmilk es la primera fibra natural que se puede producir a escala industrial y que combina las propiedades de las fibras naturales y las sintéticas.

<https://www.qmilkfiber.eu/?lang=en>

### Close the Loop (Australia)

Aunque surgió en Australia, su actividad ha alcanzado el ámbito internacional con presencia en Nueva Zelanda, Estados Unidos y Europa. Esta empresa recicla cartuchos de toner usados, plásticos y cristal para mezclarlos con asfalto, consiguiendo un producto, TonerPlasTM para carreteras con un 65% más de duración que el asfalto convencional. En 1 Km de este producto se utiliza el equivalente a 530.000 bolsas de plástico, 168.000 botellas de cristal, el residuo de aproximadamente 12.500 cartuchos y un 20% de asfalto recuperado.

<https://www.closestheLoop.com.au/>

### DyeCoo (Nueva Zelanda)

DyeCoo utiliza CO2 recuperado como sistema de teñido en un circuito cerrado: no se utilizan productos químicos ni agua. Una máquina de teñido DyeCoo permite un ahorro de 32 millones de litros de agua y de 160 toneladas de productos químicos de procesamiento al año para una capacidad de 800 toneladas de tejidos sintéticos, estimándose en 50 millones las toneladas de estos tejidos que se procesan cada año.

<http://www.dyecoo.com/dyecoo/>

## Proyectos innovadores en marcha en España

### **Ternua** (Euskadi)

Esta empresa diseña y produce ropa técnica, comenzó a utilizar algodón orgánico en 2006 y en 2009 todas sus prendas eran fabricadas con este tipo de algodón, comenzando entonces a eliminar sustancias químicas de los acabados de repelencia. A partir de 2013 toda la pluma que emplean es reciclada y han seguido evolucionando para aumentar el porcentaje de productos que utilizan tejidos certificados Bluesing, 100% organic cotton o reciclados.

<https://www.ternua.com/es/>

### **ReBoots** (Galicia)

Centrados en la reutilización, compatibilizan la generación de valor social y medioambiental con la creación de riqueza y puestos de trabajo ofreciendo productos informáticos que, en su mayoría, proceden de renovaciones de equipamiento de empresas y administraciones públicas.

<https://re-boots.com/>

### **Souji** (Madrid)

Partiendo de la investigación de un ingeniero medioambiental, Souji nace con la intención de evitar el vertido de aceite vegetal doméstico utilizado transformándolo en jabón sin emplear sosa cáustica en el proceso de saponificación. Este jabón resultante es menos contaminante que otros detergentes comunes y cuenta con certificado ecológico Applus+. El envase es sostenible, con un exterior de cartón reciclable y una bolsa interior que contiene un 70% menos de plástico.

<https://souji.es/>

### **Alma Green Design** (Cataluña)

Ante la baja tasa de reciclado de la industria de la moda y conscientes de que se trata de una de las industrias más contaminantes, esta empresa convierte desechos de textiles de algodón en materia prima para crear nuevos hilos reciclados, lo que supone un ahorro de 20.000 litros de agua en comparación con los procesos tradicionales de cultivo y posterior tratamiento del algodón al tiempo que fomenta la producción local por la proximidad a los desechos textiles que se utilizan como materia prima.

<https://www.almagreendesign.com/es/>

### **Hera** (Cataluña)

La tecnología desarrollada por HERA genera y enriquece el biogás procedente del tratamiento de residuos orgánicos para su utilización como biocarburante renovable y sostenible. Como ejemplo, en la estación

depuradora de aguas residuales de Arazuri (Navarra) se instaló una planta Upgrading BNCC (biogás natural concentrado y comprimido) que permitió la producción de biometano con un contenido de entre 95-99% de CH<sub>4</sub> apto para ser utilizado como combustible o de ser inyectado en la red de gas natural. Este biometano se utilizó, a modo de prueba, en vehículos pesados como autobuses de transporte urbano y camiones de recogida de residuos. Los resultados medidos en términos de consumo fueron inferiores a los estándares certificados por TÜV respecto a sus equivalentes en gasoil. La sustitución de combustibles fósiles por biometano no solo tiene efectos en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> sino que además genera una actividad sostenible con menor dependencia de la volatilidad de precios de los combustibles fósiles y resulta entre un 20 y un 30% más económico. Se estima que en un ecoparque de tamaño medio se podría producir combustible suficiente para una flota de unos 45 autobuses al año.

<http://www.heraholding.com/>

**EMPRESAS DE  
ECONOMÍA SOCIAL Y  
ALINEACIÓN CON LOS  
ODS DE LA AGENDA  
2030**

**2**



## 2.1. GÉNESIS DE LAS COOPERATIVAS Y LAS SOCIEDADES LABORALES

La aportación de las empresas de economía social a los ODS resulta más visible si nos retrotraemos al origen de las cooperativas y las sociedades laborales. Este tipo de empresas tiene dos orígenes posibles:

- ▶ La iniciativa de personas que, con la promoción de la empresa, buscan satisfacer sus necesidades de empleo (en el caso de cooperativas de trabajo) o de otra índole (recordemos que existen cooperativas de consumo, de vivienda, de servicios, etc) En estos casos la creatividad puesta al servicio de la constitución de una empresa se encuentra alineada con nuevas propuestas al mercado en forma de empresas con fuerte arraigo local que innovan proponiendo soluciones alternativas al mercado.
- ▶ La necesidad de dar una respuesta a empresas en crisis cuando los inversores no obtienen los niveles de rentabilidad económica deseados: en estos casos los trabajadores sí que perciben una rentabilidad en términos sociales, que es el mantenimiento de sus puestos de trabajo, transformando empresas mercantiles en sociedades laborales o cooperativas. En estos casos la oferta al mercado se mantiene (al menos inicialmente) pero el valor de la transformación en empresas de economía social está en el compromiso con el empleo digno.

No obstante, sea cual sea el origen de las cooperativas y de las sociedades laborales, los principios de la economía social están presentes en todas ellas. Las cooperativas han servido como formas ordenadas de colaboración en la consecución de fines que contribuyen a dignificar la vida de las personas y la realidad económica nos ofrece múltiples ejemplos: los esfuerzos conjuntos de los socios de las cooperativas agrarias les ha abierto la entrada en mercados exteriores; el grupo Mondragón ha sido clave en el desarrollo industrial del País Vasco; la transformación de empresas en crisis en sociedades laborales o en cooperativas ha evitado el cierre de numerosas empresas.

Tanto las cooperativas como las sociedades laborales tienen un rasgo distintivo en relación con otras formas jurídicas empresariales que es la participación plena de los trabajadores en la propiedad y, por lo tanto, en la toma de decisiones empresariales. Esta cuestión resulta de gran importancia en la medida en que condiciona la estrategia empresarial al colocar a las personas en el centro. Esta es una de las razones por las que se trata de empresas que resisten muy bien a los periodos de crisis: por una parte porque los marcos jurídicos que regulan estas empresas obligan a la dotación de fondos más exigentes que a otras formas jurídicas; por otra parte porque, al tratarse de proyectos promovidos por personas, las decisiones relativas a ajustes salariales o de plantilla tienden a la solidaridad y, por lo tanto, a mantener los puestos de trabajo aunque ello signifique reducciones salariales y/o de jornada.

## 2.2. PRINCIPIOS COOPERATIVOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una de las organizaciones no gubernamentales más antiguas del mundo. Fundada en 1895, proporciona una voz global para los 3 millones de cooperativas que se estima que hay en el planeta. En 1995, la ACI adaptó los principios cooperativos a la realidad económica de finales de siglo XX.

Por otra parte, el Pacto Mundial de la ONU pide a las empresas que adopten y promuevan una serie de valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambientales y anticorrupción que se traducen en 10 principios:

ODS	Principios cooperativos	Principios de RSC
ODS 5 ODS 8 ODS 10	<b>Principio 1:</b> adhesión voluntaria y abierta, sin discriminación de sexo, social, racial, política o religiosa	<b>Principio 1:</b> apoyar y respetar la protección de los derechos humanos <b>Principio 2:</b> no complicidad en la cadena de suministro con la vulneración de los derechos humanos
	<b>Principio 2:</b> Gestión democrática por parte de los/as socios/as	<b>Principio 3:</b> apoyo a la libertad de afiliación y al derecho a la negociación colectiva
	<b>Principio 3:</b> Participación económica de los/as socios/as	<b>Principio 4:</b> apoyo a la eliminación de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
ODS 10	<b>Principio 5:</b> Educación, formación e información	<b>Principio 5:</b> apoyo a la erradicación del trabajo infantil
ODS 10 ODS 11	<b>Principio 6:</b> Cooperación entre cooperativas	<b>Principio 6:</b> apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación
ODS 16	<b>Principio 4:</b> Autonomía e independencia	<b>Principio 10:</b> trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno
ODS 11 ODS 12	<b>Principio 7:</b> Interés por la comunidad	<b>Principio 7:</b> mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente <b>Principio 8:</b> fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental <b>Principio 9:</b> favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

## 2.3. LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

### LUGAR DA VEIGA, S.L.L. – CHANTADA (LUGO)

*Año de creación: 2005 // Actividad: Industria alimentaria*

Esta Sociedad laboral surge como un proyecto de producción responsable que incide en los siguientes ámbitos:

- ▶ **Calidad, seguridad alimentaria:** empleo de materias primas naturales y de calidad. Esta empresa no utiliza materias primas manipuladas genéticamente, ni aditivos, saborizantes o conservantes artificiales.
- ▶ **Economía social:** proyecto participado y controlado por sus trabajadores y trabajadoras y comprometido con el desarrollo local que da prioridad absoluta a la contratación estable y condiciones del puesto de trabajo
- ▶ **Compromiso con el medioambiente y el desarrollo local:** aprovechamiento sostenible de los recursos locales, respetuoso con el medioambiente, intensivo en mano de obra y que elige materias primas del entorno más cercano.
- ▶ **Precio justo:** establecido con el objetivo de mantener la viabilidad del proyecto garantizando unas condiciones de trabajo dignas.



Captura de pantalla de la web

A partir de estos principios, Lugar da Veiga fabrica una variedad de pan sin miga inspirado en la recetas del pan que los marineros del siglo XV preparaban para sus travesías. Partiendo de la receta básica tradicional, la empresa ha ido innovando y actualmente ofrece distintas variedades y formatos de galletas, tanto dirigidas al gran consumo como al canal de la hostelería.

La empresa, que factura más de 6 millones de euros en 2019, está certificada en Sistema integrado de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria ISO 9001, 14000, 22000 e IFS y exporta más del 40% de su producción.

En relación con la aportación de la Economía Social a la consecución de los ODS, destacamos la reflexión que la dirección de LUGAR DA VEIGA, S.L.L. aporta:

*“Se trata de un modelo de gestión empresarial óptimo para alcanzar estos objetivos, en la medida que forman parte de la propia esencia del modelo. La economía social hay que entenderla como un modelo de gestión pensado para las personas y el entorno. En este sentido, por definición, contribuye a un modelo de desarrollo redistributivo, respetuoso y sostenido.”*

LUGAR DA VEIGA, S.L.L.	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	50% de los trabajadores son socios Menos del 25% de contratos a tiempo parcial Contratación preferente del entorno próximo Flexibilidad en la organización de equipos y rotación de puestos Participación en la organización y estrategia empresarial Transparencia económica y salarial
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Salario vinculado al puesto con independencia de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos de materiales y/o energía aún cuando no suponga ahorro de costes Prolongación de la vida útil de los activos Recogida selectiva de residuos que favorezca el reciclaje, unido a la política de desperdicio 0 Todo ello involucrando a trabajadores, cadena de suministro y/o clientela con existencia de indicadores específicos para su evaluación Proceso de mejora continua. ISO 14000

### **BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE LUGAR DA VEIGA:**

La sostenibilidad en los procesos con respeto al cliente en la selección de materias primas y al medioambiente en la selección de proveedores de proximidad y en la política de desperdicio 0.

### **NUMAX, S.COOP.GALEGA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)**

*Año de creación: 2014 // Actividad: Exhibición cinematográfica y otras actividades culturales*

Numax es una cooperativa de trabajo asociado sin ánimo de lucro que gestiona distintas actividades culturales:

- ▶ Sala de cine: dispone de 70 butacas y liga la tradición de los cines de Arte y Ensayo con estrenos recientes.
- ▶ Librería: con más de 6.000 referencias. Dispone de librería online (con más de 29.000 referencias y clientes en el ámbito internacional) y recientemente ha conseguido el Sello de Librerías de Calidad otorgado por Acción Cultural Española y la Asociación de Cámaras del Libro de España
- ▶ Laboratorio de diseño, comunicación y producción audiovisual.



Captura de pantalla de la web de Numax, S.Coop.Galega

Al tratarse de una cooperativa sin ánimo de lucro, los beneficios obtenidos se reinvierten en el proyecto garantizando, lo que contribuye a reforzarlo y mejora su viabilidad. Esto posibilita que las personas que trabajan en NUMAX puedan continuar su labor en el sector cultural con condiciones laborales estables, lo que se relaciona estrechamente con el ODS8.

NUMAX tiene sus instalaciones en el centro de la ciudad de Santiago de Compostela, lo que contribuye a la dinamización del entorno, y colabora con otros proyectos de economía social. Por ejemplo, en la adecuación de la sala de cine se contó con Habitat social, S.Coop.Galega en el diseño y ejecución y con Cooperativa Obrera Ezcaray Internacional para la fabricación de las butacas, lo que implica un claro compromiso con el cooperativismo.



Captura de pantalla de la web de Numax, S.Coop.Galega

NUMAX, S.COOP.GALEGA	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	Más del 75% de contratos indefinidos Menos del 25% de contratos a tiempo parcial Medidas de impulso de la autonomía y polivalencia de las personas Instrumentos de participación en la reflexión estratégica
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Transparencia en la selección de personal para garantizar la igualdad de oportunidades Sistema establecido de retribución que favorece la igualdad de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos acompañado de reducción de costes, con implicación de los trabajadores/as de la empresa Recogida selectiva de residuos que favorezca el reciclaje con implicación de trabajadores/as y clientela. Formación en el uso óptimo de los recursos

### BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE NUMAX, S.C.A:

Contribución al desarrollo local y a la cooperación empresarial al tener como proveedores otras empresas de economía social con las que comparte principios y valores.

### COOP. DE ESNEÑANZA VERDEMAR

*Año de creación: 1967 // Actividad: Enseñanza reglada*

La historia del Colegio Verdemar se remonta a los años 60 del pasado siglo en que un grupo de padres y docentes se propusieron dar forma a un colegio abierto, con una enseñanza adaptada al entorno, respetuosa con el medioambiente, que tratase igual a niños y a niñas y que tuviera en cuenta el derecho a la educación de calidad también para las familias más desfavorecidas. Escogieron llevar a cabo el proyecto bajo la forma de sociedad cooperativa integral, formada por las familias y por todo el personal trabajador, por su carácter democrático.



La propuesta de Colegio Verdemar, fiel a sus orígenes, complementa la impartición de los niveles educativos de infantil, primaria y enseñanza secundaria obligatoria (ESO) con una propuesta completa de soluciones de conciliación a los padres y madres:

- ▶ Servicio madrugadores: desde las 7:25 de la mañana acoge a los niños y niñas con un servicio de guardería que combina actividades y desayunos
- ▶ Ludoteca: para los días no lectivos ofrece una combinación de deporte, juego, educación y salud
- ▶ Comedor: fomentando la alimentación equilibrada y saludable con cocina propia, utilizando materias primas de calidad de proveedores locales al tiempo que hace responsable al alumnado de algunas tareas de comedor para fomentar el espíritu de colaboración y valores como la cortesía, la solidaridad y la convivencia.
- ▶ Actividades extraescolares que fomentan la creatividad, el uso de la tecnología, el deporte o los idiomas
- ▶ Campamentos de verano

Podemos afirmar, por tanto, que el Colegio Verdemar es pionero en la consecución de los ODS objeto de este estudio puesto que lleva trabajando en ellos desde hace más de medio siglo, lo que se pone de manifiesto especialmente en algunos de los valores que están presentes en su día a día:

- ▶ Cooperación, como componente de carácter empresarial y pedagógico que contempla la educación como un servicio a la sociedad
- ▶ Sensibilidad y respeto por la naturaleza: compromiso con la comunidad y el territorio natural y social. Los aprendizajes escolares tienden, entre otras cosas, a comprender la relación con el medio, promover la acción directa (limpieza de playas, recogida y reciclado de papel, campañas de sensibilización para la conservación y cuidado del medio natural), promover el análisis y la crítica que les permita tomar conciencia del deterioro que provoca en el medioambiente el exceso de consumo y a promover el uso de recursos naturales.
- ▶ La participación democrática de todos los miembros de la comunidad escolar, fieles al espíritu cooperativo, promoviendo la implicación en las distintas iniciativas pedagógicas, de gestión y de organización.

### **BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE COOP.DE ENSEÑANZA VERDEMAR**

La formación en valores de cooperación y respeto al medioambiente y la sostenibilidad, fomentando el espíritu crítico en el alumnado.

### **KUBO ARMARIOS, S.L.L. – GIJÓN (ASTURIAS)**

*Año de creación: 2014 // Actividad: Diseño y fabricación de muebles a medida*



Esta empresa nace por iniciativa de varias personas que, tras el cierre de la empresa en la que trabajaban, deciden aprovechar la experiencia adquirida durante más de 20 años en el sector para poner en marcha su propio proyecto empresarial.

Se trata de una empresa especializada en el diseño y fabricación de muebles a medida que, desde sus inicios, ha mantenido una sólida trayectoria de crecimiento y que actualmente ofrece una cartera de productos de amueblamiento muy solvente conjugando el trato personal con altos estándares de calidad. Un proyecto que comenzó para proveer a los hogares de armarios empotrados, actualmente fabrica todo tipo de muebles a medida, incluso para cocinas y baños.

Para los socios de KUBO ARMARIOS, S.L.L., la relación de la economía social con los ODS y, especialmente, con el ODS 12 está clara:

*“Al tratarse, por definición, de unas sociedades más solidarias, igualitarias e inclusivas, va en su ADN la asociación para reciclar sus residuos y que vuelvan a convertirse en materias primas para reiniciar el círculo.”*

KUBO ARMARIOS S.L.L.	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	Más del 75% de contratos indefinidos Menos del 25% de contratos a tiempo parcial Instrumentos de participación en la reflexión estratégica
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Sistema establecido de retribución que favorece la igualdad de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos acompañado de reducción de costes Diseño de productos que favorece la recuperación de materiales o de partes de los mismos Diseño de productos que favorece su durabilidad Prolongación de la vida útil de los activos Recogida selectiva de residuos que favorezca el reciclaje. Todo ello con participación de trabajadores/as y cadena de suministro.

### **BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE KUBO ARMARIOS, S.L.L.:**

Diseño de productos versátiles y duraderos y fabricación que optimiza en el uso de materiales para reducir el residuo y posibilita la reutilización total o parcial de los materiales empleados.

## **TUKAN SOMOS IMPRESORES, S.L.L. – LLANERA (ASTURIAS)**

*Año de creación: 2017 // Actividad: Artes gráficas*

La empresa se crea en 2017 con 19 socios trabajadores que deciden sacar adelante un proyecto en el sector de las artes gráficas. El origen de este proyecto está en el cierre de una importante empresa del sector con presencia en la región desde 1988 que implicaba que muchas personas aún jóvenes perdieran su puesto de trabajo. 19 de ellas decidieron unir sus esfuerzos para continuar trabajando en el sector a través de una Sociedad Labora, actualizando la cartera de servicios ofrecidos y dotando al proyecto de un gran dinamismo.



Cuentan con tres centros de trabajo: Oviedo, Gijón y Llanera, lo que les permite llegar a todo tipo de clientes con todo tipo de formatos y volúmenes de producción de pequeña a gran escala.

<b>TUKAN SOMOS IMPRESORES, S.L.L.</b>	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	Más del 75% de contratos indefinidos Menos del 25% de contratos a tiempo parcial Instrumentos de participación en la reflexión estratégica
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Transparencia en la selección para garantizar la igualdad de oportunidades Sistema establecido de retribución que favorece la igualdad de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral Medidas de impulso a la autonomía y polivalencia de las personas
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos acompañado de reducción de costes Diseño de productos que favorece la recuperación de materiales o de partes de los mismos Diseño de productos que favorece su durabilidad Reducción de consumos de materias primas e insumos de cualquier clase Prolongación de la vida útil de los activos Recogida selectiva de residuos que favorezca el reciclaje. Todo ello con participación de trabajadores/as y cadena de suministro.

**BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE TUKAN SOMOS IMPRESORES, S.L.L.:**

La apuesta por la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa con un 76% del total de trabajadores que son socios de la empresa.

**ENREDA, S.C.A. – SEVILLA**

*Año de creación: 2008 // Actividad: Servicios tecnológicos*

La cooperativa ENREDA, S.C.A. diseña, desarrolla y gestiona todo tipo de servicios y productos relacionados con el desarrollo de aplicaciones y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Elabora soluciones tecnológicas para entidades socias, cooperativas, administraciones públicas, organizaciones ciudadanas y empresa bajo los siguientes principios:

- ▶ Cooperativismo, por el valor social y democrático que consideran que debe guiar a las empresas.
- ▶ Libertad tecnológica, con una apuesta abierta sobre el Software Libre
- ▶ Compromiso social, al considerar que todas las personas pueden y deben ser parte del cambio social para mejorar el mundo, desde lo local hacia lo global

Como ejemplo de los servicios que presta la empresa podemos destacar, a modo de ejemplo, dos de sus proyectos más significativos:

- ▶ Desarrollo de un motor de reservas online para los alojamientos de Conil de la Frontera (Cádiz). Se trata de un portal de reservas online para los establecimientos asociados en la Cooperativa turística "Conil Hospeda" con una lógica no competitiva, puesto que los establecimientos aparecen de forma aleatoria en los resultados para favorecer el reparto de reservas entre ellos.



- ▶ Proyecto para la comercialización de productos del Instituto Cervantes en todos sus centros repartidos por todo el mundo. Para ello ha sido necesario idear numerosos portales, cada uno de ellos adaptado al idioma del país, con un sistema de sincronización de datos que facilita la gestión de todos los portales y con el desarrollo e integración de 15 pasarelas de pago distintas.



Los socios de ENREDA, S.C.A. aportan su visión de las aportaciones de la economía social a la consecución de los ODS con esta reflexión:

*“Creemos que los principios que rigen a las empresas de economía social tienen la misma base que muchas de las ideas que han llevado al diseño de la Agenda 2030 ya que nacen de un compromiso para crear sociedades más justas a partir de organizaciones económicas más transparentes, igualitarias y que cuiden a las personas y un consumo más responsable y sostenible. Ese conocimiento y conjunto de buenas prácticas puede ser difundido y abanderar cambios. Además se podrían realizar guías de ayuda para que se trabaje la reducción de residuos y otras formas de ahorro adaptables a empresa que no trabajan con materia prima (tecnológicas, de diseño,...) ya que existe desconocimiento en este campo y muchas veces no se actúa más por desconocimiento.”*

ENREDA, S.C.A.	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	Entre el 50% y el 75% de contratos indefinidos Menos del 50% de contratos a tiempo parcial Instrumentos de participación en la reflexión estratégica
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Transparencia en la selección de personal para garantizar la igualdad de oportunidades Sistema establecido de retribución que favorece la igualdad de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral Atención a la diversidad
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos de todos los tipos aunque no suponga ahorro de costes Prolongación de la vida útil de los activos Recogida selectiva de residuos en todas las actividades de la empresa Todo ello con la participación de los trabajadores/as, con formación en uso óptimo de los recursos

### **BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE ENREDA, S.C.A.:**

La apuesta por la participación a todos los niveles, tanto internamente como por el tipo de proyectos en los que se involucra, centrados en la participación ciudadana, en el desarrollo de proyectos locales y en la difusión de proyectos culturales.

### **AUZO LAGUN, S.COOP. (AUSOLAN) – ARRASATE (GUIPUZCOA)**

*Año de creación: 1969 // Actividad: Servicios de restauración, limpieza y auxiliares*

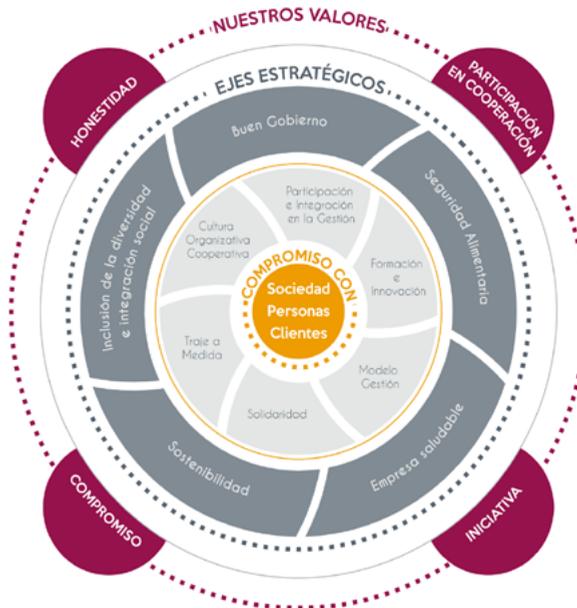
Fundada bajo la forma de cooperativa de trabajo asociado, esta empresa surge para desarrollar puestos de trabajo de un grupo de mujeres que querían continuar su vida laboral después del matrimonio y conciliar con su vida familiar. Recordemos que en aquella época no era infrecuente que las mujeres tuvieran que abandonar sus puestos de trabajo al casarse.

Actualmente persiste la dificultad de la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra sociedad y, por otra parte, la carga familiar sigue recayendo fundamentalmente en las mujeres, por lo que no es extraño que el 95% de las 13.000 personas que forman parte de la empresa sean mujeres.

La actividad que desarrolla AUSOLAN se divide en varias áreas de negocio (limpieza integral, organización de eventos y restauración a colectividades) que operan con una organización geográfica en unidades que permitan una relación más cercana con el cliente.

Entre sus ejes estratégicos encontramos los siguientes:

- ▶ La seguridad alimentaria: garantizar una alimentación segura y saludable.
- ▶ Empresa saludable: promueve y protege la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad del ambiente de trabajo.
- ▶ Sostenibilidad: compatibilizando la actividad con la protección ambiental, gestionando excedentes alimentarios a través de donaciones, potenciando la economía local mediante selección de productos de proximidad.
- ▶ Inclusión de la diversidad e integración social, respetando todas las diferencias individuales de género, cultura, religión y origen étnico.



Captura de pantalla de la web AUSOLAN

Destaca especialmente el compromiso de la empresa con la economía circular. Aplican la jerarquía de residuos promovida por la UE:

- ▶ En primer lugar, con la prevención de la generación de residuos mediante un diseño y planificación de la producción y de la prestación de servicios.
- ▶ Han firmado convenios de colaboración con entidades sociales para donar los excedentes alimentarios y así evitar el despilfarro.

- ▶ Se han adherido a sistemas de recogida selectiva garantizando la separación de las diferentes fracciones y el reciclaje de todas aquellas en que este proceso es posible.

<b>AUZO LAGUN, S.COOP. (AUSOLAN).</b>	
<b>ODS 8: Trabajo decente para todos</b>	Entre el 50% y el 75% de contratos indefinidos Entre el 50% y el 75% de contratos a tiempo parcial Instrumentos de participación en la reflexión estratégica Evaluación del desempeño de personas y equipos Medidas de impulso de la autonomía y polivalencia de las personas ISO 45001
<b>ODS 10: Reducir la desigualdad</b>	Transparencia en la selección de personal para garantizar la igualdad de oportunidades Sistema establecido de retribución que favorece la igualdad de género Medidas de conciliación de la vida personal y laboral Atención a la diversidad
<b>ODS 12: Producción y consumo sostenibles</b>	Reducción de consumos de todos los tipos aunque no suponga ahorro de costes Rediseño de procesos que favorecen la recuperación y consumo de materias primas y de productos Prolongación de la vida útil de los activos Recogida selectiva de residuos en todas las actividades de la empresa Reaprovechamiento de excedentes para lograr el desperdicio 0 Todo ello con la participación de los trabajadores/as, con formación en uso óptimo de los recursos, y de toda la cadena de valor ISO 14001

### **BUENA PRÁCTICA DESTACADA DE AUZO LAGUN, S.COOP**

La apuesta por un entorno de trabajo de calidad basado en el respeto, la diversidad y el desarrollo profesional y personal, con participación en la toma de decisiones. Política salarial basada en los principios cooperativos: el salario máximo no puede ser superior a seis veces el salario mínimo. Reinversión de parte de los resultados en formación ajena a la actividad, promoviendo el desarrollo personal de los socios.

## 2.4. GUÍA DE ALINEACIÓN CON LOS ODS PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL: ADAPTACIÓN DE GDS COMPASS

Tanto los principios de la economía social a nivel teórico como las experiencias empresariales recogidas en el presente estudio parecen mostrar evidencias de convergencia entre las cooperativas y las sociedades laborales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha observado, sin embargo, que en determinados modelos de negocio de empresas de pequeño tamaño parece más complicada la definición y fijación de objetivos prácticos en esta materia y así lo han manifestado algunos participantes en el estudio.

A través de este apartado se sistematizarán el análisis y las buenas prácticas relacionadas con distintos elementos de forma que pueda ser utilizada como guía para aquellas empresas que quieran poner en marcha medidas concretas para contribuir a la consecución de los ODS, adaptando la metodología SDG Compass a las características de las empresas de economía social. SDG Compass se ha desarrollado con un enfoque en grandes empresas multinacionales, quedando por lo tanto en manos de las pequeñas y medianas empresas y de otras organizaciones para ser utilizado como orientación y para su adaptación. Su objetivo es guiar a las empresas sobre cómo pueden alinear sus estrategias y medir y gestionar su contribución a los ODS a través de cinco pasos:

- 001.** Comprensión de los ODS
- 002.** Definición de prioridades
- 003.** Establecimiento de objetivos
- 004.** Integración de la sostenibilidad dentro de la actividad e incorporación de metas de desarrollo sostenible en todas las funciones de la empresa
- 005.** Reporte y comunicación

### 2.4.1. COMPRENSIÓN DE LOS ODS

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y amplían los desafíos que deben ser abordados para eliminar la pobreza y abarcan una amplia gama de temas interconectados, económicos, sociales y ambientales, del desarrollo sostenible.

Los ODS son universalmente aplicables a países en desarrollo y desarrollados y se espera que los gobiernos los traduzcan en planes de acción, políticas e iniciativas nacionales que recojan sus diferentes realidades y capacidades. Aunque están destinados principalmente a los gobiernos, los ODS están diseñados para reunir a una amplia gama de organizaciones y reconocen el rol fundamental que las empresas desempeñan en el logro de los objetivos.

Se formularon 17 ODS, cada uno de ellos con metas específicas que se pueden consultar en la web de las Naciones Unidas [www.un.org](http://www.un.org)



Conocer los ODS y las metas de cada uno de ellos permite a las empresas descubrir oportunidades de crecimiento y convertir los ODS en un marco general con el que dar forma, dirigir, comunicar y reportar acerca de sus estrategias, metas y actividades, lo que les reportará diversos beneficios:

- ▶ **Identificación de futuras oportunidades de negocio:** los retos de desarrollo sostenible son una oportunidad para empresas capaces de desarrollar y entregar soluciones innovadoras:
  - Tecnologías innovadoras para aumentar la eficiencia energética, energías renovables, almacenamiento de energía, edificios verdes, transporte sostenible
  - Sustitución de productos por soluciones que reduzcan las emisiones
  - Innovar en las soluciones para la satisfacción de necesidades de forma que se pueda mejorar la vida de las personas que viven en la pobreza.

### Ejemplo en la economía social:

SOM ENERXÍA es una COOPERATIVA de consumo de energía verde sin ánimo de lucro. Comercializa y produce energía de origen renovable y se ha comprometido con el impulso de un cambio del modelo energético actual para alcanzar el objetivo de 100% renovable.



Actualmente cuenta con más de 63.000 socios, que son personas que disfrutan de los servicios de su propia empresa, y tiene capacidad para producir 17 GWh/año, a través de instalaciones individuales o colectivas que son financiadas por los propios socios consumidores de la cooperativa.

Siguiendo el ejemplo de la catalana SOM ENERXIA hay otras cooperativas de consumo y generación de energía renovable como GOIENER (País Vasco) o NOXA ENERXIA (Galicia).

Cabe destacar el componente creativo que se reconoce a las empresas de economía social, fruto de las sinergias entre los socios trabajadores y de la cercanía a los entornos sociales y económicos, lo que favorece la aparición de soluciones alternativas como los casos que se han destacado en relación con la energía.

- ▶ **Mejorar el valor de la sostenibilidad corporativa:** Al implicar en la sostenibilidad a toda la cadena de valor, se crea valor.
  - Los países incorporarán progresivamente impuestos, multas y otros mecanismos para hacer que las externalidades se internalicen en el negocio, por lo que existirá un incentivo económico para el uso eficiente de los recursos.
  - Las nuevas generaciones valoran las prácticas empresariales responsables: la implicación de los empleados, el compromiso y la productividad pueden fortalecerse más en las empresas que estén adoptando medidas para promover los ODS.
  - Los consumidores a nivel mundial están basando cada vez más sus decisiones de compra en su percepción del desempeño de sostenibilidad de una empresa.

### Ejemplo en la economía social:

LUGAR DA VEIGA, S.L.L. surgió como proyecto de producción responsable con las siguientes premisas:



- ▶ Apuesta por la calidad y seguridad alimentaria
- ▶ Economía social, controlada y participada por los/as trabajadores/as
- ▶ Comprometida con el medioambiente y el desarrollo local
- ▶ Con fijación de precios bajo la premisa de garantizar condiciones de trabajo dignas

Toda la cadena de valor está involucrada en estos compromisos y la empresa trabaja con envases reciclables y desperdicio 0

- ▶ **Fortalecer las relaciones con las partes interesadas manteniéndose al día con el desarrollo de políticas:** las empresas que ayuden a promover los ODS mejorarán su reputación, mejorarán la confianza de la cadena de valor, reducirán riesgos legales y estarán mejor preparadas de cara a futuras legislaciones.

### Ejemplo en la economía social:

AUZO LAGUN, S.COOP. contempla en su estrategia los ODS y establece los propios objetivos empresariales teniendo en cuenta de forma especial los ODS 2, 3, 4, 5, 8 y 12. Además pone en valor a través de diversos medios de difusión este compromiso y lo extiende en su política de Responsabilidad Social a toda la cadena de valor.



- ▶ **Estabilizar las sociedades y los mercados:** el éxito de la empresa depende de la sociedad en la que opera, por lo que la consecución de los ODS apoya en desarrollo de las empresas. El éxito en la implementación de los ODS tendrá como consecuencias:
  - La salida de la pobreza de miles de millones de personas, con el consiguiente crecimiento del consumo
  - El fortalecimiento de la educación, que proporcionará trabajadores más cualificados
  - La igualdad de género, con el consiguiente empoderamiento de la mujer, da lugar a un mercado emergente que será potenciado
  - El aseguramiento de que la economía mundial funciona dentro de la capacidad del planeta
  - El fomento de instituciones responsables

### Ejemplo en la Economía Social:

SESTAFERIA DIGITAL, S.COOP.ASTUR. es una cooperativa de consumidores asturiana que surge para proporcionar acceso a internet a los habitantes de zonas rurales. Esto ha favorecido la permanencia en el entorno rural de personas que, de otra forma, se habrían trasladado a las ciudades, lo que repercute en la economía rural de las zonas en las que se va implantando. El acceso a internet sirve, además, para que los niños y jóvenes de las áreas rurales puedan acceder a contenidos formativos a los que, de otra forma, no tendrían acceso dada la falta de conectividad del resto de operadores.



- ▶ **Usar un lenguaje común y un propósito compartido:** Los ODS definen un marco de acción común y un lenguaje que facilita la comunicación de las empresas con las partes interesadas acerca de su impacto y desempeño.

## 2.4.2. DEFINIENDO PRIORIDADES

El abordaje de los 17 ODS por parte de pequeñas y medianas empresas va a resultar muy variable en función de las características de la empresa, por lo que cada empresa debe valorar cuál es su grado de contribución a cada ODS. Por lo tanto se deberán evaluar los impactos actuales, potenciales, positivos y negativos que sus actividades tienen sobre los ODS a lo largo de su cadena de valor. Esta tarea se lleva a cabo en tres fases:

- ▶ Mapear la cadena de valor para identificar áreas de impacto
- ▶ Seleccionar indicadores y recolectar datos
- ▶ Definir prioridades.

Las empresas de economía social presentan la particularidad de que el capital está total o mayoritariamente en manos de trabajadores/as, por lo que el conocimiento de la cadena de valor de que se dispone es bastante amplio y completo. Además en la mayoría de los casos analizados se ha podido constatar que existen relaciones estrechas con proveedores locales, por lo que resultan accesibles para la implementación de medidas.

Una de las dificultades que sugieren las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de servicios es la identificación de externalidades negativas y el establecimiento de objetivos, por lo que la secuencia en tres fases propuesta por el modelo puede ser muy adecuada para servir de guía en este aspecto.

- ▶ **Mapear la cadena de valor para identificar áreas de impacto:** se recomienda analizar la cadena de valor completa como punto de partida para evaluar el impacto de la empresa y definir las prioridades. No es necesario hacer una evaluación detallada de cada ODS en cada etapa de la cadena de valor, sino un análisis de cuáles pueden ser los principales impactos positivos o negativos sobre uno o varios ODS.

La siguiente figura muestra una cadena de valor estándar:



En cada una de las fases se debe evaluar la posible existencia de un impacto y su carácter. Por ejemplo, las operaciones de la compañía se relacionan estrechamente con el ODS 8 y el fin de vida del producto con el ODS 12.

En relación con las empresas prestadoras de servicios, algunas de las externalidades resultan de más difícil visualización, por lo que se proponen los siguientes ejemplos:

- En este tipo de empresas el concepto de “materia prima” debe sustituirse por el de “suministro” y analizar los proveedores de estos teniendo en cuenta que para ellos son productos terminados. Es decir: si un despacho de abogados compra papel quiere revisar el impacto de sus aprovisionamientos tendrá que evaluar a sus proveedores y el impacto que la actividad de estos tiene en relación con los ODS 6 y ODS 12.
  - Puede tratarse de empresas con alto componente tecnológico en sus equipamientos, por lo que los aspectos de mantenimiento, durabilidad, reparabilidad y reciclabilidad del equipamiento se pueden observar bajo la óptica de la sostenibilidad ODS 12.
  - En algunos procesos de prestación de servicios las reuniones con el cliente pueden ser frecuentes por lo que la evaluación de la forma en que se llevan a cabo estas reuniones puede tener impacto en el ODS 11 y ODS 13.
- **Seleccionar indicadores y recolectar datos:** Una vez identificadas las áreas en las que centrar los esfuerzos, se deben seleccionar indicadores que expresen la relación entre la actividad de la empresa y su impacto en el desarrollo sostenible, de tal forma que se pueda monitorizar su evolución en el tiempo. SDG Compass pone a disposición de las empresas una serie de indicadores orientativos a través de la web [sdgcompass.org](http://sdgcompass.org). Adicionalmente el World Business Council for a Sustainable Development de Estados Unidos ofrece una guía que permite comparar diferentes herramientas de ayuda para la selección y seguimiento de indicadores. No obstante, cuando se trata de pequeñas y medianas empresas puede resultar más sencillo simplificar midiendo insumos, actividades y productos y hacer una estimación de resultados e impactos. Por ejemplo, si queremos analizar el impacto de un despacho de abogados en relación con un ODS 12.2: lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, nos plantearíamos una serie de preguntas:
- ¿Qué recursos se están utilizando que afecten positiva o negativamente al ODS? Papel, toner, electricidad
  - ¿Qué actividades se llevan a cabo? Elaboración de contratos, intervención en procesos judiciales
  - ¿Qué productos se generan con esas actividades? Contratos, resoluciones judiciales

A partir de las respuestas a estas preguntas podemos establecer indicadores de contribución de la empresa al ODS analizado y realizar un seguimiento a lo largo del tiempo. Por ejemplo: gasto de papel, consumo de toner, factura de electricidad, etc.

- ▶ **Definir prioridades:** Conocer a fondo la cadena de valor de la empresa y el detalle de recursos, actividades y productos, permite identificar los impactos potenciales, positivos y negativos, en el desarrollo sostenible. El siguiente paso es definir las prioridades a través de los ODS y para ello se pueden utilizar los siguientes criterios:
  - Magnitud, gravedad y probabilidad de impactos negativos actuales y potenciales
  - Evaluación de la posible ventaja que ofrecen los impactos positivos actuales o potenciales sobre los ODS: oportunidades para innovar, desarrollar nuevas soluciones, acceder a nuevos segmentos de mercado.

En el ejemplo del despacho de abogados detectamos un impacto negativo en el excesivo uso de papel y uno positivo en la digitalización de procesos y archivos.

### 2.4.3. ESTABLECER OBJETIVOS

Frecuentemente las empresas, sobre todo las pequeñas y medianas, establecen sus objetivos en términos únicamente económicos, de cifra de ventas, de margen, etc; y los objetivos sociales o medioambientales son definidos de forma ambigua, sin definir claramente ni el alcance del objetivo ni el plazo para su logro.

Es por ello que el trabajo previo realizado de comprender los ODS y definir las prioridades allana el camino al establecimiento de objetivos y los indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) de forma completa en tres pasos:

- ▶ Definir la línea base y seleccionar el tipo de objetivos: cuál es el punto de partida que vamos a utilizar. En el ejemplo del despacho de abogados, si queremos reducir el consumo de papel un 20% entre 2020 y 2022 tomaremos como punto de partida el promedio anual del periodo 2016-2018.
- ▶ Establecer el nivel de ambición: objetivos ambiciosos impulsan un mayor impacto y un mejor desempeño, al tiempo que estimula la innovación e incentiva la creatividad.
- ▶ Anunciar el compromiso con los ODS: hacer públicos todos o algunos objetivos y ponerlos en relación con el desarrollo sostenible mejora la implicación y compromiso de todas las partes implicadas.

### 2.4.4. INTEGRACIÓN

Como resultado del establecimiento de objetivos y de la identificación de los KPI específicos y objetivos, se habrán establecido objetivos para cada una de las prioridades estratégicas de la empresa. Esto debe conducir a integrar la sostenibilidad de manera que se produzca una transformación significativa en todos los aspectos de la actividad de la empresa. Traemos de nuevo, a modo de ejemplo, buenas prácticas de las empresas estudiadas para cada una de las líneas que abarca la integración:

- ▶ **Anclando objetivos de sostenibilidad dentro del negocio:** convirtiéndola en un compromiso desde la alta dirección. En este sentido las empresas de economía social, en las que la propiedad está en manos de los trabajadores, este compromiso está implícito desde el momento en que se comienza el

diagnóstico.

**ODS 8 TUKAN SOMOS IMPRESORES, S.L.L.:** La apuesta por la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa con un 76% del total de trabajadores que son socios de la empresa

- ▶ **Integrar la sostenibilidad en todas las funciones:** que abarquen desde el compromiso de la dirección hasta todos los departamentos y personas de la organización.

**ODS 8 AUZO LAGUN, S.COOP.:** La apuesta por un entorno de trabajo de calidad basado en el respeto, la diversidad y el desarrollo profesional y personal, con participación en la toma de decisiones. Política salarial basada en los principios cooperativos: el salario máximo no puede ser superior a seis veces el salario mínimo. Reinversión de parte de los resultados en formación ajena a la actividad, promoviendo el desarrollo personal de los socios.

- ▶ Participando en alianzas: involucrándose en asociaciones de la cadena de valor, sumándose a iniciativas del sector o a organizaciones de la sociedad civil.

**ODS 12 LUGAR DA VEIGA, S.L.L.:** La sostenibilidad en los procesos con respeto al cliente en la selección de materias primas y al medioambiente en la selección de proveedores de proximidad y en la política de desperdicio 0.

## 2.4.5. REPORTANDO Y COMUNICANDO

La mayoría de las compañías más grandes del mundo dan a conocer su desempeño e impactos sobre la sostenibilidad. Sin embargo, el ODS 12.6 hace un llamamiento a todas las empresas a adoptar e incorporar información sobre la sostenibilidad. Por el momento la comunicación de determinados aspectos relacionados con el medioambiente no es obligatoria para todas las empresas en España, no así determinados datos sobre características de su plantilla como porcentaje de contratos indefinidos, distribución por sexos o la existencia de personas con discapacidad, que servirán para analizar la aproximación a la consecución de los ODS 8 y 10.

Si bien para las pequeñas y medianas empresas no es imprescindible la elaboración de memorias de sostenibilidad, esto puede suponer un refuerzo interno a seguir profundizando y será valorado muy positivamente por los grupos de interés. Ahora bien, para que la comunicación tenga sentido es necesario seguir algunas pautas:

- ▶ Proceso de reporte y comunicación efectivos: que debe incluir algunas cuestiones como la participación de los grupos de interés, la descripción del contexto de sostenibilidad, la materialización en el caso de la empresa (cuantificación del impacto (positivo o negativo) y prioridades estratégicas), la comparabilidad, la precisión, claridad y fiabilidad

- ▶ Comunicación de desempeño frente a los ODS: indicando para cada ODS identificado como relevante:
  - El por qué de su selección
  - Los impactos significativos relacionados con el ODS (positivos o negativos)
  - Los objetivos para el ODS y el progreso realizado en su consecución
  - Las estrategias y prácticas para el manejo de los impactos relacionados con los ODS y el logro de objetivos a través de la integración e toda la empresa

### 3. CONCLUSIONES

Los retos que plantea la Agenda 2030 implican fundamentalmente a los gobiernos de los países firmantes, pero también a todos los agentes que operan en la sociedad, no debiendo ser ajenas las empresas a esta cuestión por su papel como motores de la actividad económica. Cada agente, desde su perspectiva, debe realizar aportaciones a la consecución de tantos ODS como sea posible, tanto de forma directa en los aspectos que le son más próximos como de forma indirecta ideando soluciones que puedan ser implementadas en su entorno.

El avance hacia un modelo sostenible va a implicar nuevas formas de entender las relaciones humanas, la movilidad, el consumo, la producción, etc y la creatividad a la hora de aportar soluciones resulta crucial.

Así pues, la implementación de la Agenda 2030 supone un reto y una oportunidad para las empresas en la medida en que surgen nuevas oportunidades empresariales que requieren repensar la forma en que producimos y consumimos. En este sentido, la economía social ha demostrado, a lo largo de su historia, su capacidad para resolver problemas de las personas tanto de formas convencionales, proveyendo de puestos de trabajo, como de formas más creativas, promoviendo formas de consumo alternativas. Así por ejemplo las cooperativas de consumo eléctrico están reclamando la generación de energías limpias, constituyendo grandes plataformas de compra que fuerzan a la industria a girar hacia las renovables.

Encontramos empresas de economía social en todos los sectores de actividad (prestación de servicios a las personas, provisión de servicios tecnológicos, diseño, industria, etc) de diversos tamaños: desde micropymes hasta grandes empresas, por lo que no estamos hablando de una cuestión residual. La economía social merece ser tenida en cuenta tanto por su aportación al PIB como por sus valores.

La principal característica de las empresas de economía social es que ponen a las personas en el centro de sus proyectos, con toda la amplitud que ello implica: la provisión de puestos de trabajo estables y de calidad (con más de un 75% de contratos indefinidos), la promoción y desarrollo personal y profesional de los/as trabajadores/as socios y no socios, la solidaridad interna y con la sociedad y la implicación en la estrategia empresarial y la toma de decisiones, cuestiones todas ellas alineadas con el ODS 8.

Adicionalmente, en relación con lo anterior, la economía social tiene muy presente la inclusión de personas en riesgo de exclusión a través de cooperativas de integración y empresas de inserción, todo ello ligado al ODS 10, y promueve todo tipo de medidas tendentes a la reducción de las desigualdades, con políticas salariales no discriminatorias, garantizando la igualdad de oportunidades de los/as trabajadores/as, facilitando la conciliación y la adecuación de los puestos de trabajo a las necesidades individuales de las personas.

Destaca la atención que la economía social presta a la cuestión de igualdad de género (ODS 5) que, si bien no es objeto de este estudio, se ha puesto de manifiesto en el análisis de los casos de las empresas que han participado. Por un lado porque todas en las empresas participantes no existen diferencias distributivas

por cuestión de sexo y se promueven medidas flexibles en los puestos de trabajo. Por otro lado porque, partiendo de una situación de desequilibrio en la asunción de responsabilidades en las familias, la economía social ha sido clave para el desarrollo profesional de las mujeres al proveer de puestos de trabajo que les permitieran acceder al mercado de trabajo a través del autoempleo colectivo, como es el caso de AUSOLAN, o proporcionando soluciones a los problemas de conciliación que surgen en el periodo escolar con horarios ampliados y servicios de calidad, en el caso del Colegio VERDEMAR.

La participación de los trabajadores en la toma de decisiones tiene implicaciones que van más allá de la cuestión empresarial considerada de manera cerrada. Así, el desarrollo local se encuentra presente en las decisiones empresariales, optando por proveedores de cercanía no solo por el control de emisiones sino también para el desarrollo local por el cuidado del entorno y por la calidad de los productos. Se aúnan así premisas de sostenibilidad y de consolidación del tejido empresarial en concordancia con el ODS 12.

No obstante, el reconocimiento de las aportaciones de la economía social a los ODS es escaso. Todas las empresas encuestadas manifiestan que la economía social aporta más que el resto de empresas a la consecución de los ODS 8, 10 y 12. Es algo que dan por hecho y no se pone en valor, en parte porque se desconoce la forma de hacerlo. Por ello se ha simplificado la herramienta SDG Compass, con el objeto de que las pequeñas empresas de economía social puedan realizar una reflexión estratégica que sirva para profundizar en estas cuestiones si bien se considera que el abordaje de la visibilización de las aportaciones de la economía social a los ODS a través de su sistematización debe ser objeto de una intervención directa al tratarse de actividades muy variadas. De esta forma se podría medir no sólo la contribución de la economía social a la consecución de diversos ODS sino también la evolución de los indicadores establecidos.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Española

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas

CIREC-Internacional (2012) *La economía social en la Unión Europea*. EESC

CIREC-Internacional (2017). *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*. EESC

Eurostat. *Gini Coefficient of equivalised disposable income – EU-SILC survey*. [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?lang=en&dataset=ilc\\_di12](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?lang=en&dataset=ilc_di12)

Informe “Desigualdad 1-Igualdad de Oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena de la pobreza”. Intermon Oxfam 2019

Informe “Economía y empleo, evolución reciente de la desigualdad económica en términos de rentas y riquezas”. Intermon Oxfam 2019

Informe sobre la desigualdad global 2018. Wid.world

WORLD BANK GROUP. *The Changing Wealth of Nations 2018*.

Piketty, T. *El capital en el siglo XXI*. Editorial RBA Libros S.A. 2015

Piketty, T. *Capital e ideología*. Editorial Planeta S.A. 2019

*Panorama económico de España. Evolución económica reciente*. Noviembre 2019. OCDE.

Paul Krugman. *¿Es necesaria tanta desigualdad?* The New York Times 18/01/2016

SDG COMPASS – *La guía para la acción empresarial en los ODS*

Informe trimestral de la economía española Banco de España. Boletín económico 4/2019

Informe trimestral de análisis del mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, migraciones y Seguridad Social. Número 131 Diciembre 2019

Informe Global de Competitividad del Foro de Davos.



Financia



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Edita



**Agrupación de Sociedades  
Asturianas de Trabajo Asociado  
y Economía Social**